Popayán, septiembre 09 de 2026

ARCHIVO CENTRAL
RECIBIDO
2026 SEP. 09
Hora: 10:02 A.M.
Funcionario

Doctor
JOHN DIEGO PARRA TOBAR
Gerente Acueducto y Alcantarillado de
Popayán E.S.P

Funcionario enlace:
Dr. OCTAVIO BONLLLA FLOR
Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Solicitud de información contratos 241—2025 Y 226-2025

Cordial saludo,

En el marco de la Auditoría de Gestión y Resultados para la vigencia 2025, según muestra contractual, esta entidad se permite solicitar la información que se describe a continuación, en razón a que dentro del expediente contractual no incluyen los soportes físicos de ejecución de las actividades específicas de los contratos que se relacionan, por lo tanto se requiere lo siguiente:

CONTRATO 241-2025 OBRA y CONTRATO 226 -2025 INTERVENTORÍA
Información relacionada con información del Plan de Manejo de Tránsito, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, documento que no fue aportado durante la ejecución del contrato y no se encuentra dentro del expediente contractual De igual manera se requiere información relacionada con los conceptos técnicos promovidos por profesional arquitectónico y el permiso para el componente arqueológico del **ICANH,** en el entendido que esta autorización es un acto administrativo autónomo que se requiere previo la intervención de vías en el sector histórico de la ciudad y que solo puede tramitarse *después* de obtenida la autorización del BIC, misma que no se encuentra dentro del expediente contractual y que el mismo contratista elevó la solicitud al municipio solicitando el profesional en arqueología para dicho trámite, teniendo en cuenta que 9 de los 13 frentes a intervenir según el anexo técnico se ubican en el sector histórico: ***Carrera 7 entre Calles 6 y 7*** ***Carrera 10 entre Calles 4 y 8***

Calle 6 entre Carreras 2 y 4
Calle 3 entre Carreras 7 y 9
Calle 5 entre Carreras 2 y 4
Calle 3 entre Carreras 4 y 7
Calle 3 entre Carreras 2 y 4
Carrera 5 entre Calles 4 y 7
Carrera 5 entre Calles 2 y 4

Informar o aclarar la falta de implementación de un programa de arqueología para la intervención de las obras en los tramos antes mencionados.

Información del **Convenio Interadministrativo No. 20241800036047**, contrato, otrosíes, suspensiones del convenio, Garantías del contrato y sus anexos (si aplica).

Aclaración sobre el valor adicional de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 2.456.256.142)

Para dar respuesta a la presente de acuerdo con nuestro cronograma, se solicita allegar la información en físico dando trámite en un término de dos (02) días hábiles recomendando que la información sea legible, contados a partir de la fecha y hora de radicación; se recuerda que los requerimientos efectuados por el Ente Fiscalizador son de obligatorio cumplimiento de conformidad con lo estipulado en la Ley 42 de 1993.

La demás información que sea necesaria para sustentar el proceso auditor será requerida en la ejecución y visita de campo a los funcionarios responsables de cada proceso evaluado, por lo cual se solicita a usted, informe a los jefes de proceso para que se les colabore en el préstamo de dicha información.

Cordialmente,

JUAN DIEGO MARULANDA CERON
Contralor Municipal de Popayán

Proyectó: Liceth Sotelo Ordoñez, abogada contratista, Apoyo auditoria
Revisó: José Rafael Ruiz Cañizares, Profesional Universitario Gr. 04, Líder de Auditoría
c.c. Carpeta de Auditoria